



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAYO 2001

RES. HD. N° 4 0 5 - 0 1

EXPT.E.N° 20.045/01.-

VISTO:

La Res.n° 021-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de Investigación en Ciencias Sociales" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 13 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

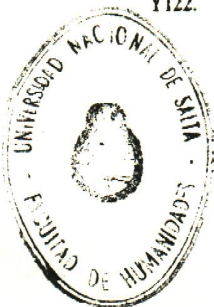
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 021-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de Investigación en Ciencias Sociales" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 13 de marzo de 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y122.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa